

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de octubre de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el 18 de septiembre de los corrientes, respecto a la modificación de los Estatutos de la Agrupación Hotelera de las Zonas Turística de España (ZONTUR) (expediente número 2.331).

La referida modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos, siendo firmante del acta don Fernando Porto Vila.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.512-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de octubre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Federación Española de la Pizarra (expediente número 5.100), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 30 de octubre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 13 de noviembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben don Jesús Vidal Corcora, don Demetrio Campo Fernández y don José María González Álvarez.

Madrid, 17 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.521-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, certificado referente a los acuerdos adoptados por la Asamblea general ordinaria de 19 de julio de 1978, Asamblea general de 14 de julio de 1987, Asamblea general ordinaria del 26 de septiembre de 1988, Asamblea general extraordinaria de 19 de diciembre de 1989, Asamblea general ordinaria de 5 de marzo de 1991, Asamblea general extraordinaria de 26 de septiembre de 1991 y la Asamblea general ordinaria del 19 de febrero de 1992, Asamblea general extraordinaria del 22 de octubre de 1992, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de Diseñadores (expediente número 1.098).

Las referidas modificaciones consisten respectivamente en:

Cambio de denominación por la de Asociación de Diseñadores Profesionales (ADP).
Nueva redacción del artículo 20 de sus Estatutos.
Nueva redacción del artículo 34.
Nueva redacción del artículo 14.
Nueva redacción del artículo 2.
Cambio del domicilio social a la calle Valencia, 560 y 562, segundo, tercera, 08026 Barcelona.
Nueva redacción del artículo 34.
Nueva redacción de los artículos 7, 34, 26, 27 y 29 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Joaquim Prats Aragóns y don Josep Joan Teruel.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.514-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Consultores Inmobiliarios (expediente número 3.434).

La referida modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos, cambiando su denominación por la de Asociación Española de Consultores de Empresa, así como cambio del domicilio social a la calle Reyes Magos, 12, de Madrid.

Siendo firmantes del acta don Jacinto de Juan-Bilbatua y don Francisco de la Mora y de Cospedal.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.516-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Licenciados Españoles Graduados en Odontología en la República Dominicana (expediente número 5.092), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 27 de octubre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 16 de noviembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben don Ramiro Ruiz Agenjo, don César Salvador Parra, don Francisco Javier Díaz Gutiérrez y otros.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.506-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de noviembre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional de Funcionarios de la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda (expediente número 1.206/92), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los funcionarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Félix Pérez Buitrago y Fernando Elvira Ferreras.

Madrid, 19 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.508-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la «Asociación Profesional de Contratistas de Cobros de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Levante Norte» (expediente número 1.598).

La referida notificación consiste en nueva redacción de los artículos 1, 2 y 5 de los Estatutos, con cambio de denominación por la de «Asociación de Contratistas de Cobros de Iberdrola II, Sociedad Anónima», ampliación del ámbito territorial que ahora se extenderá a las provincias de Alicante, Castellón, Murcia y Valencia, y traslado del domicilio social a la calle Vivons, 25, bajo, Valencia.

Siendo firmantes del acta don José Giner Alegre y don Manuel López Vicente.

Madrid, 20 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.518-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de octubre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Taxidermistas (ANTAX) (expediente número 5.099), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 3 de noviembre de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 19 de los mismos mes y año.

El acta de constitución la suscriben don José Luis Benedito Bruño, don Juan Béjar Delgado, don Francisco Coin y otros.

Madrid, 23 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.510-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Fonográfica y Videográfica Española (AFYVE) (expediente número 1.394).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 5 de noviembre de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 19 de los mismos mes y año. La referida modificación consiste en nueva redacción del artículo 2 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Pedro Muguruza, 8, entreplanta izquierda, 28036 Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.519-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de la Energía

Corrección de erratas de la Resolución por la que se autoriza a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», el desplazamiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV de tensión, «Son Orlan-dis-Vallidurgent», en el término municipal de Palma de Mallorca

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 24 de noviembre de 1992, página 39942, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, donde dice: «Autorizar a "Gas y Electricidad, Sociedad Anónima", el desplazamiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 200 KV de tensión...», debe decir: «Autorizar a "Gas y Electricidad, Sociedad Anónima", el desplazamiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV de tensión...».—12.641-D. CO.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: 31-CS-1165.—Variante Villarreal-Castellón norte, N-340, puntos kilométricos 60 al 72,7. Término municipal de Castellón y Almazora.

Lugar: Ayuntamiento de Castellón.
Día: 10 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 14 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 15 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 16 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 17 de diciembre de 1992. Hora: De nueve treinta a doce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Almazora.
Día: 17 de diciembre de 1992. Hora: De diecisiete a diecinueve horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, estas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 20 de noviembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes P. S. (artículo 4, Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—8.407-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica

que se cita a continuación y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente CE 1/92:

a) Peticionario: «Tirme A. I. E.»
b) Denominación del proyecto: Instalación de un turbo-generador de 33,6 Mw en la planta incineradora de R. S. U. de Mallorca.

c) Lugar: Planta incineradora de R. S. U. de «Son Reus», Mallorca.

d) Finalidad: Atender el autoconsumo de la planta incineradora y ceder los excedentes de energía a la red eléctrica.

e) Características generales:

Un grupo turbo alternador.

Tipo: Trifásico conexasión en estrella.

Potencia aparente: 42 MVA.

Frecuencia: 50 Hz.

Factor de potencia: 0,8.

Tensión de generación: 11 KV.

f) Presupuesto: 9.891.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, sita en Palma, Gran Via Asima, 2, planta 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1992.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—12.969-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Transportes

Secretaría General Técnica

Corrección de errores de la Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto «Mejora de la intersección de la M-100 con el camino de Torrelaguna (punto kilométrico 0,825). Clave: I-SB-119», promovido por esta Consejería

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 24 de noviembre de 1992, página 39943, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... (punto kilométrico 0,250)», debe decir: «... (punto kilométrico 0,825)».—8.186A Co.